MODIFICACIÓN No. 2

ADICIÓN		PRÓRROGA		ACLARACIÓN/OTRA MODIFICACIÓN	x
SUSPENSION		REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONTRATO NO.	4162.010.26.1.0650-2023
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	KENYTH ANDRES HERRERA ESCARRIA con cédula de ciudadanía No 16941325
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGALY NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N/A
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO RECREACIÓN CON EXPERIENCIAS DE JUEGO, LÚDICA Y RECREACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002830)
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE($8.072.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	31.05.2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	02/21/2023
FECHA DE INICIO:	02/23/2023
FECHA DE SUSPENSION NO.	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO.	N/A

Entre los suscritos CARLOS ALBERTO DIAGO ALZATE identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 14.838.634, quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de la Secretaría del Deporte y la Recreación de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali, con NIT. 890399011-3 según Decreto de nombramiento No. 4112.010.20.0001 del 1 de enero de 2020 y Acta de Posesión No. 0031 del 1 de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

enero de 2020, de conformidad con la delegación otorgada por el señor Alcalde de Santiago de Cali mediante Decreto No. 4112.010.20.0003 del 04 de enero de 2023, quien en lo sucesivo se denominará Administración Central del Distrito de Santiago de Cali – Secretaria del Deporte y la Recreación y KENYTH ANDRES HERRERA ESCARRIA con cédula de ciudadanía No 16941325, quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN al contrato de prestación de servicios APOYO A LA GESTION No. 4162.010.26.1.0650-2023, con fundamento en las siguientes.

CONSIDERACIONES:

1. Que el 2/21/2023 se suscribió contrato de prestación de Servicios de APOYO A LA GESTION No. 4162.010.26.1.0650-2023 entre el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DEL DEPORTE Y RECREACIÓN y KENYTH ANDRES HERRERA ESCARRIA con cédula de ciudadanía No 16941325.

2. Que el valor del contrato de Prestación de Servicios APOYO A LA GESTION es de OCHO MILLONES SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE($8.072.000)

3. Que el plazo de ejecución inicial del contrato de prestación de servicios de APOYO A LA GESTION se estableció hasta el 30 de abril de 2023

4. Que la Secretaria del Deporte y la Recreación, adiciono DOS MILLONES DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE ($2018000) y prorrogo el plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2023 del contrato de prestación de servicios APOYO A LA GESTION No. 4162.010.26.1.0650-2023 Mediante modificación 01 del 28 de abril de 2023.

5. Que para realizar la adición de recursos la entidad conto con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500195393 al cual se le incluyo el recurso por valor de DOS MILLONES DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE ($2018000) con apropiación presupuestal: 4162/1.2.3.1.18.02/2.3.2.02.02.009/52020020001/BP260028301010123.

6. Que mediante oficio, el supervisor del contrato emitió concepto favorable para la prórroga y adición del contrato, por lo que solicitó al ordenador del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

gasto la adición de recursos por valor de DOS MILLONES DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE ($2018000) y la prorrogo hasta el 31 de mayo de 2023 el contrato de prestación de Servicios APOYO A LA GESTION No. 4162.010.26.1.0650-2023.

7. Que al momento de realizar la adición en el Secop 2, punto 3 correspondiente a bienes y servicios, precio unitario se estableció por el valor de SEIS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($ 6.054.0000) siendo lo correcto DOS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($2.018.000,00).
8. Que por lo anteriormente señalado las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: ACLARAR el valor en el Secop 2, punto 3 correspondiente a bienes y servicios, precio unitario donde se estableció por SEIS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($ 6.054.0000) siendo lo correcto DOS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($2.018.000,00) del contrato de prestación de Servicio No 4162.010.26.1.0650-2023

SEGUNDO: ACLARAR Que el valor total del contrato de prestación de Servicio No 4162.010.26.1.0650-2023 corresponde a OCHO MILLONES SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($8.072.000).

TERCERO Las partes acuerdan que con la presente Modificación no se causa desequilibrio económico del Contrato de Prestación de Servicios APOYO A LA GESTION No.4162.010.26.1.0650-2023, ni reajuste de Honorarios, ni erogación adicional a la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría del Deporte y la Recreación, y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley, y no altera ni modifica el clausulado inicial.

CUARTO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes Todas estipulaciones delcontrato de Prestación de ServiciosAPOYO A LA GESTION No. 4162.010.26.1.0650-2023, que no se modifican mediante la presente Modificación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

QUINTO: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación se perfecciona con la suscripción de las partes.

SEXTO: PUBLICACIÓN: La Administración Central del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría del Deporte y la Recreación publicará la presente Modificación en la plataforma del SECOP II.

El presente documento se entiende fechado con la publicación en la plataforma del Secop II.

Contratista, Contratante,

FIRMADO ELECTRONICAMENTE FIRMADO ELECTRONICAMENTE

KENYTH ANDRES HERRERA ESCARRIA CARLOS ALBERTO DIAGO ALZATE
C.C. No 16941325

Proyectó: Juan David Fernandez Marulanda-Contratista
Revisó: Claudia patricia Vargas – Asesora Jurídica
Revisó: Jhon Jairo Henao Grajales – Jefe de oficina Unidad de Apoyo a la Gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.